



GOBIERNO DE  
MÉXICO



NUEVO  
ISSSTE  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCIÓN MÉDICA  
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y DE ATENCIÓN HOSPITALARIA  
JEFATURA DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA PARA INGRESAR AL INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO  
VIGENCIA "B"  
Periodo julio 2024-junio 2025

**Dirigido a:** Estudiantes de la carrera de Medicina que concluyeron el Plan de estudios de la Institución Educativa, además de haber acreditado el total de las materias previas al inicio del Internado Médico de Pregrado.

**Procedimiento:**

- I. Asistir al **Acto público** convocado por su Institución Educativa mismo, en el que, después de seleccionar una plaza, obtendrá el Nombramiento que oficializa su designación en alguna unidad médica.
- II. Una vez que el Médico Interno de Pregrado ha seleccionado una plaza deberá ingresar a la plataforma Sistema de Administración Académica Virtual del ISSSTE (**SAAVI**) a partir del 24 al 28 de junio del 2024 para realizar su registro en el siguiente enlace:  
<https://jsei.issste.gob.mx/index.php>

**Elegir la opción: "Regístrate para obtener una nueva cuenta"**

- III. El Médico Interno de pregrado deberá capturar los datos solicitados en la plataforma tal como aparece en la documentación oficial (Acta de nacimiento, Constancia de situación fiscal, (RFC con homoclave) CURP y comprobante de domicilio), lo anterior con el propósito de evitar errores y omisiones. **Nota: Ingresar los datos sin acentos.**

Cualquier error en los datos ingresados en plataforma, será responsabilidad exclusiva del Médico Interno de Pregrado.

- IV. Una vez realizado el registro en plataforma **SAAVI**, deberá descargar los documentos **Hoja de Pre-registro y Formato de Médicos residentes y becarios (F2/RES\_BEC)**, los cuales deberá imprimir, pegar las fotografías en ambos documentos y firmar con tinta azul. Únicamente imprimir y entregar formato **(F2/RES\_BEC)** los alumnos con **BECA FEDERAL**

En caso de detectar algún error deberá corregirlo en la plataforma, descargar e imprimir nuevamente.

- V. El Médico Interno deberá subir a la plataforma en formato PDF con una resolución 300 dpi los siguientes documentos:



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



NUEVO  
**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

- Hoja de Pre-registro con fotografía (en blanco y negro o a colores) con firma autógrafa en tinta azul.
  - Formato de movimiento de Médicos Residentes y Becarios (**F2/RES\_BEC**) impreso del sistema (con fotografía blanco y negro o a colores). Únicamente los alumnos con **BECA FEDERAL**
  - Nombramiento oficial emitido por la Institución Educativa original para cotejo y copia.
  - Acta de nacimiento reciente, original para cotejo y copia.
  - Constancia de situación fiscal (RFC con homoclave) que coincida con comprobante de domicilio.
  - CURP con QR.
  - Historial académico que especifique el promedio final original para cotejo y copia.
  - Identificación oficial (INE o pasaporte vigente) original únicamente para cotejo y copia.
  - Comprobante de domicilio actual para cotejo y copia (Registrar en plataforma el domicilio idéntico al consignado en el comprobante).
  - Certificado médico de salud (en caso de presentar alguna enfermedad crónica presentar resumen médico, mismo que quedará bajo resguardo de la Sede Hospitalaria como parte del expediente administrativo).
- VI. Es responsabilidad del Médico Interno revisar y verificar que sus datos y documentos sean correctos en caso de presentar algún inconveniente con el registro en la plataforma podrá comunicarse al teléfono **55-50220097 Ext. 13010 y 13272** en Coordinación de Internado de Pregrado.
- VII. Una vez que el expediente se encuentre completo, correcto y en orden estará en condiciones de ser entregado al Coordinador y/o Jefe de Enseñanza de la Sede Hospitalaria para su revisión y validación.
- VIII. La totalidad de los Médicos Internos de pregrado deben realizar el procedimiento descrito independientemente del esquema de beca (Institucional o escolar).
- IX. En caso de que los médicos internos no integren el expediente en tiempo y forma en la plataforma **SAAVI** y no sea cotejado por el Coordinador de Enseñanza en la sede seleccionada, **NO** podrá acceder al campo clínico ni al beneficio de la beca.
- X. Una vez validada la información y documentación la fecha de ingreso del Internado de Pregrado será 01/07/2024 **ciclo clínico 01/07/2024 al 30/06/2025.**

**ATENTAMENTE**

**DRA. DYLAN LUCÍA DÍAZ CHIGUER**  
**ENCARGADA DE LA JEFATURA DE**  
**SERVICIOS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**